

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE PEÑACERRADA-URIZAHARRA****Aprobación definitiva crédito adicional 3/2022**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 3/2022, dicho expediente queda definitivamente aprobado, en la forma siguiente:

PARTIDA PRESUPUESTARIA A MODIFICAR

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	AUMENTOS
920.622.001	ADMON. GENERAL – Rehabilitación energética edificios municipales	30.631,00
4310.625.001	EDIFICIO COMERCIO LOCAL – Mobiliario	15.000,00
TOTAL AUMENTOS		45.631,00

El anterior importe queda financiado por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

RECURSOS QUE FINANCIAN LA MODIFICACIÓN

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	AUMENTOS
870.01	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GRALES.	45.631,00

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Peñacerrada-Urizaharra, a 11 de noviembre de 2022

El Alcalde

JUAN JOSÉ BETOLAZA PINEDO